

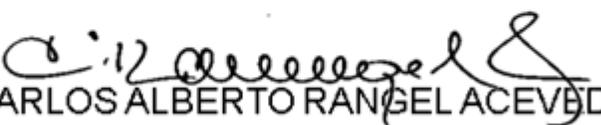
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., seis de julio de dos mil veintiuno

I. Se reconoce personería al abogado Luis Eduardo Cortina Peñaranda como apoderado de Secretaria Distrital de Hacienda, en los términos del poder allegado, vía correo electrónico, quien solicita se le reconozca su crédito.

II. Se reconoce personería a la abogada Laura Mireya Hortua Garzón como apoderada de Fundación Insolvencia, quien a su vez actúa como apoderado del insolventado, en los términos del poder allegado, vía correo electrónico.

III. En atención a la solicitud que antecede, por secretaría, remítase al correo electrónico de la parte actora el vínculo de este proceso digital, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez

LVR

11001-4003-002-2020-00581-00